



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 31 JUL 2023

Expediente N° SO-19.449/2019.-
Resolución N° SO-346/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 002/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se Prorrogar la designación al Téc. Castro, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Introducción a los Circuitos Eléctricos**" con extensión de funciones a "**Introducción a la Física**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán, a partir del 05 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, el Téc. Castro solicita que se modifique su nombre, debiendo ser el correcto "**Téc. Daniel Isidro Castro**" en lugar de Téc. Isidro Daniel Castro.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el nombre del Téc. Castro, D.N.I. N° 21.631.645, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-002/2023 de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto "**Téc. Daniel Isidro Castro**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHURRUARIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA